

En Chile se esperaba su retorno hace semanas y se esperaba que PDI fuera a buscarlo: Argentina informa que Apablaza está prófugo el mismo día del aniversario de asesinato del senador Guzmán

C. CARVAJAL, B. COURT Y A. CHAPARRO

El mismo día en que se conmemoraba la muerte del senador UDI Jaime Guzmán, asesinado el 1° de abril de 1991, y el Presidente José Antonio Kast participaba de la misa de quien fuera su mentor (ver nota inferior), en Argentina comenzó a circular una información que, aunque sorprendió a algunos, solo confirmó lo que otros temían: el exintegrante del Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR) Galvarino Apablaza, a quien se le atribuye la autoría intelectual del crimen, no estaba ayer en la parcela, ubicada a unos 40 kilómetros al oeste de la Ciudad de Buenos Aires, que había fijado como domicilio ante el tribunal que tramita su extradición en ese país.

La desaparición del “Comandante Salvador”, como también fue conocido Apablaza, habría sido alertada por conocedores del caso. La jueza María Servini habría dictado una orden de detención en su contra y la policía argentina llegó hasta su casa para ejecutarla, pero no pudo dar con su paradero.

Al exfrentista la justicia chilena lo sindicó, además, como uno de los responsables en el secuestro de Cristián Edwards, también ocurrido hace 35 años, pero no fue hasta 2004 que se pidió su extradición.

Se trató de una solicitud que hizo el entonces ministro en visita del tribunal de alzada capitalino Hugo Dolmestch —hoy jubilado— tras someter a proceso el 1 de diciembre de ese año a Apablaza.

Durante la tarde el abogado argentino Gustavo Gené, que representa al Estado chileno en el proceso que se sigue ante la justicia trasandina, dijo a este medio que, a pesar de no haber sido notificado, porque se trata de una resolución reservada, si esta se dictó “el Gobierno argentino está en condiciones de que se cumpla la extradición a Chile”.

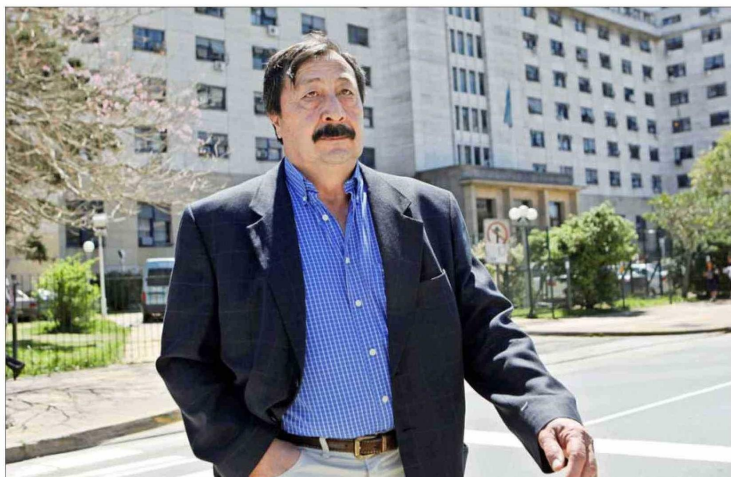
Consultado, Gené fue cauto al referirse a si Apablaza se encontraba prófugo o no, ya que existía la posibilidad de que no estuviera en su casa al momento del operativo policial o que hubiera salido por el fin de semana largo.

■ “Ubicar, detener y proseguir con extradición”

Sin embargo, avanzada la tarde y desde La Moneda, se confirmaba que el exfrentista sí estaba en esa condición.

“(Existía) una orden de detención contra el prófugo de la justicia, Galvarino Apablaza, y este no fue hallado en su domicilio. Evidentemente, y especialmente en un día como hoy,

Desde La Moneda, el Gobierno confirmó ayer por la tarde que la justicia de ese país dictó una orden de detención en su contra, en el marco del proceso de extradición en curso. Sin embargo, al llegar la policía a cumplir con aquello, no encontró al exfrentista en la parcela que había fijado como su domicilio ante el tribunal que tramita su causa. Anoche se desconocía su paradero.



BÚSQUEDA.— La policía argentina realiza distintas diligencias para dar con el exfrentista Galvarino Apablaza. Durante las últimas semanas justamente se había informado que esta lo tenía monitoreado en la parcela donde estaba viviendo.



El ministro del Interior Claudio Cerna con el director de la PDI Eduardo Cerna entregaron la información oficial respecto de la desaparición de Apablaza: estaba prófugo y existía una orden de captura en su contra.

cuando se cumplen 35 años del vil asesinato del exsenador Jaime Guzmán Carrasco, esta noticia es para todos nosotros muy lamentable”, dijo el ministro del Interior Claudio Alvarado.

También, comentó que “Cancillería se ha comunicado con sus pares de Argentina, quienes han comprometido todos los esfuerzos para ubicar, detener y proseguir con el proceso de extradición del señor Apablaza”.

Sus palabras fueron reforzadas por la máxima autoridad de la policía civil, Eduardo Cerna, quien detalló: “Hoy día se emitió por parte del juez federal de Argentina la orden de captura, la orden de detención contra el caballero Apablaza. Estábamos

esperando esa emisión de la orden, teníamos las coordinaciones entre la PDI de Chile y la Policía Federal de Argentina”.

Cerna recordó que “esto es algo que se estaba preparando desde que Galvarino Apablaza perdió la condición de refugiado, y se estaba a la espera de la emisión de la orden respectiva”. Aquello, porque en 2017, la Comisión Nacional de Refugiados (Conare) argentina le revocó ese estatus y eso había sido confirmado por el Ministerio del Interior de ese país y recientemente ratificado por la justicia trasandina en segunda instancia.

Hace semanas que la PDI tenía preparado su avión institucional para ir a buscar al

“Comandante Salvador” a ese país, pues en los últimos días de la administración anterior se aseguraba que su retorno era inminente.

La extradición no se concretaba y ya la tercera semana de marzo comenzaron a surgir versiones contradictorias entre las autoridades locales y argentinas, así como respecto de la defensa de Apablaza, que aseguró que su representado era inextraditable, dado que —en su opinión— mantiene su calidad de refugiado.

Lo ocurrido con el exfrentista se da solo unos días de que el Presidente Kast viaje a ese país (ver recuadro).

■ “Emisión de una orden de captura contra el prófugo”

Mientras se entregaba la información disponible desde La Moneda, Cancillería enviaba una declaración pública, en la que se leía que “el Gobierno de Chile hoy (ayer) ha sido informado por el Gobierno argentino de la emisión de una orden de captura contra el prófugo de la justicia Galvarino Apablaza”.

También, que “Argentina ha informado que se continúan efectuando las gestiones condu-

centes a la detención de Apablaza y, de esta manera, concretar su extradición a Chile”.

■ Los indicios en la investigación judicial chilena

Si la policía argentina consigue ubicar y detener a Apablaza, se espera que este, de ser traído a Chile, enfrente a la justicia local. Actualmente, la investigación por el crimen del senador Guzmán y el secuestro de Cristián Edwards está en manos de la ministra de la Corte de Apelaciones de Santiago, Paola Plaza, por lo que sería puesto a su disposición.

Uno de los testimonios que comprometen a Apablaza es el de Ricardo Palma Salamanca, quien menciona participaciones y la estructura del FPMR. Su declaración fue considerada en la condena de 1994 contra Mauricio Hernández Norambuena, el “Comandante Ramiro”.

Otro de los elementos, según la causa, es el informe de la Dirección de Inteligencia de Carabineros, en el cual se precisa la estructura orgánica del FPMR.

A su vez, se considera la publicación “El Rodriguista”, de 1992, puesto que bajo el alias de “Comandante Salvador” aparece reivindicando el crimen del senador Guzmán.

En la investigación, además, están las respuestas de “Ramiro” al exhorto enviado estando preso en Brasil por el secuestro de Washington Olivetto.

No contesta varias preguntas y sus pronuncias sobre “Salvador”, pero declara que “como miembro de la dirección nacional estuve de acuerdo en esta toma de decisiones”, refiriéndose al asesinato de Guzmán.

Mientras que, en entrevista con CHV, Hernández Norambuena expresó en 2010 que “las decisiones, no solo en el caso de Guzmán, las principales operaciones de esa campaña fueron decisiones de la instancia máxima del Frente, la instancia colectiva. No existió anarquía o desorden para tomar decisiones unipersonales de algún miembro en cuestiones que comprometían a toda la organización”. Y en el mando superior del frente, además de él, estaba Galvarino Apablaza, de acuerdo con el proceso.

JUEZA
De ubicar y detener a Apablaza, el exfrentista será extraditado y puesto a disposición de la ministra de la Corte de Santiago Paola Plaza.